



369

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Trece (13) de abril de dos mil Quince (2015)

Magistrado Ponente: Dr. EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

REF. : 54-001-33-33-000-2014-00266-00

ACTOR: JORGE CAMARGO ROJAS Y OTROS

DDDO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- CORPONOR –UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES “UNGRD”- MUNICIPIO DE CHINACOTA Y MUNICIPIO DE PAMPLONITA

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

Del informe técnico que obra a folio 337 a 367 del cuaderno principal No.2, se **CORRE TRASLADO** a la partes por el término de cinco (05) días hábiles¹, durante los cuales pueden solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa del interesado, en concordancia con lo dispuesto en el inciso final del artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI.
Magistrado.


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en ESTADO, notifico a las
partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy 14 ABR 2015

Secretario General

¹ Artículo 32 de la ley 472 de 1998.